



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4087

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2003632).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 08 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos solicita el reconocimiento de la Jornada de Formación Docente *"El trabajo con las producciones de los alumnos. Insumos para la clase de matemática en la Escuela Primaria"*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto se enmarca en el "Programa de formación para la enseñanza de la Matemática en la escuela 2016-2017" el cual se está llevando a cabo por AGMER en toda la Provincia;

Que presente Jornada propone poner en debate las prácticas de enseñanza de la matemática en la Escuela Primaria desde perspectivas teóricas y didácticas, centradas en la reflexión y el análisis de los procesos de conocimiento de los niños, abordando las producciones de los alumnos, las propiedades de las operaciones para comprenderlas y las relaciones de equivalencia entre cálculos, entre otras;

Que la propuesta tiene como propósitos promover la importancia y el sentido formativo de la enseñanza de la matemática en la Escuela Primaria en términos de las exigencias de razonamiento, puestas en juego en la resolución de problemas, la tensión entre las producciones de los niños y las expectativas docentes de aproximación al conocimiento matemático y posibilitar ámbitos de interlocución con referentes intelectuales que investigan y producen conocimiento dentro del campo de la didáctica específica como instancia para la profundización de los procesos formativos;

Que dicha Jornada está destinada a docentes y directivos de Nivel Primario, Maestro Orientador Integrador, Supervisores, docentes de Institutos de formación docente y Coordinadores de prácticas que estén cursando el "Programa de formación para la enseñanza de la Matemática en la escuela 2016-2017", contando con una carga horaria de 8 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Primaria han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Am



Provincia de Entre Ríos

4087

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2003632).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la Jornada de Formación Docente “*El trabajo con las producciones de los alumnos. Insumos para la clase de matemática en la Escuela Primaria*”, organizada por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, destinada a docentes que se desempeñen como docentes y directivos de Nivel Primario, con un total de ocho (8) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

Asistencia con presentación de ponencias y/o publicación: 0,50 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Primaria y Superior, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER (Laprida N° 136 Paraná, Entre Ríos – parana@agmer.org.ar) y oportunamente archivar.-
AQ.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos